#### REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### COMETIDO FUNCIONARIO

# **DECRETO MUNICIPAL Nº1219**

DALCAHUE, 29 de Diciembre del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario Nº 1495, De fecha 29.12.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

#### ORDENESE:

 DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS: Ir a la ciudad de Castro a entregar licencia médica a Compin el día 29/12/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E KISSY SEPULVEDA BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E

# DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa